



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Tránsito y transporte público. A continuación:

---

<b>Cargo</b>	: Medico Psicotécnico
<b>Oficina</b>	: Tránsito y Transporte Público.
<b>Vacantes</b>	: 1
<b>Remuneración</b>	: Hora normal valor bruto \$22.094.- Hora extra valor bruto \$ 33.141.-
<b>Tipo de Contrato y jornada laboral</b>	: Código del Trabajo. Horario por convenir con disponibilidad mínima de 16 horas semanales requeridas.

---

### Objetivo del Cargo

---

El Médico Psicotécnico será responsable de realizar evaluaciones médicas y psicotécnicas a los postulantes de licencias de conducir, garantizando que cumplan los estándares de aptitud física y psíquica requeridos para una conducción segura.

---

### Perfil del Cargo:

- 
- Título profesional de Médico Cirujano, otorgado por una institución reconocida por el Estado de Chile o por una institución extranjera debidamente acreditada y habilitada para ejercer en el país (EUNACOM).
  - Deseable experiencia en funciones clínicas, psicotécnicas o de salud ocupacional.
  - Deseables conocimientos en exámenes sensométricos, psicométricos y gabinete psicotécnico.
  - Disponibilidad de mínimo 16 horas semanales para trabajar.
  - Flexibilidad para trabajar fines de semana y realizar horas extras según requerimientos.

---

### Funciones:

- 
- Realizar las funciones asignadas como médico del gabinete psicotécnico.
  - Operar el sistema del gabinete psicotécnico.



- Efectuar exámenes sensométricos y psicométricos a los postulantes para licencias de conducir.
- Transcribir los resultados de los exámenes, incluyendo firma y timbre, a la carpeta del postulante.
- Notificar a los postulantes sobre el resultado de su examen (aprobado, no apto o pendiente).
- Consultar y verificar la condición médica del postulante.
- Revisar y validar el expediente médico de los postulantes.
- Solicitar antecedentes médicos adicionales, si es necesario, de licencias médicas anteriores, evaluaciones de especialistas o equipos externos.
- Calificar la idoneidad física y psíquica de los postulantes que tramitan su licencia de conducir.
- Conocer la normativa correspondiente

---

#### **Competencias para el cargo:**

- **Orientación a Resultados:** Capacidad de tomar decisiones basadas en evidencias objetivas.
- **Adaptabilidad y Flexibilidad:** Eficiencia en contextos cambiantes o de presión.
- **Comunicación Efectiva:** Claridad al transmitir resultados y conceptos técnicos.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboración con otros profesionales del área.
- **Amabilidad y Cordialidad:** Trato profesional y respetuoso con los postulantes.

---

#### **Antecedentes Requeridos:**

- Copia simple de título de medico cirujano.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (no mayor a 15 días).

---

**Plazo de Postulación:** Desde el 18 al 24 de diciembre del 2024.

---

---

#### **Recepción de antecedentes:**

---

Los postulantes deben enviar la documentación requerida digitalizada en formato PDF al correo electrónico: **omil@municipalidadcuracavi.cl** con el asunto: **”Concurso público medico psicotécnico”**.

---



---

**Condiciones Generales:**

---

- Todos los documentos requeridos deben ser enviados antes del cierre del plazo de postulación.
- La presentación incompleta o incorrecta de la documentación solicitada será motivo de exclusión del proceso de selección.
- Los postulantes son responsables de la veracidad y completitud de la información proporcionada.
- Las bases de postulación se entienden plenamente aceptadas por los/as postulantes al momento de enviar su documentación.
- Los profesionales titulados en el extranjero deberán presentar su título debidamente validado por el Estado de Chile, mediante copia legalizada, además de contar con el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Educación, según corresponda, que los habilite para ejercer su profesión en Chile.

---

**Inclusión y Accesibilidad:**

---

De acuerdo con el Art. 7 de la Ley 20.422, los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les impida acceder al lugar de evaluación o participar en las pruebas de selección deben informarlo en su postulación, para que se tomen las medidas necesarias y garantizar igualdad de condiciones para todos/as los/as participantes en este proceso.